

## **Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2019 Jalisco**

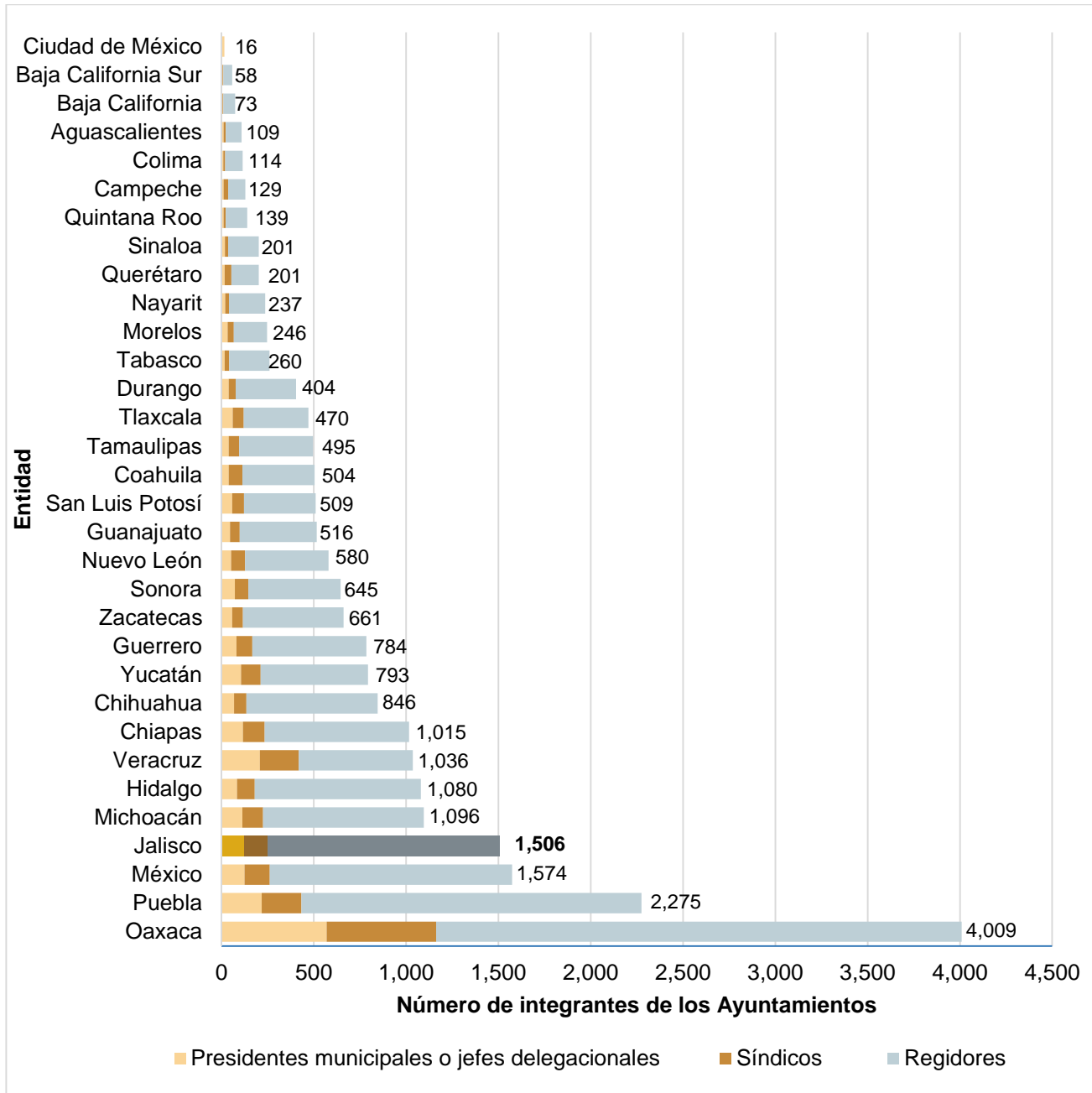
Este censo, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), tiene por objeto generar información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Administración Pública Municipal o las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. Se organiza de manera general en seis apartados conforme a los siguientes temas: ayuntamiento, administración pública municipal o delegacional, seguridad pública, justicia municipal, agua potable y saneamiento, y residuos sólidos urbanos y medio ambiente. Se tiene la finalidad de que dicha información se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas de interés nacional.

### **I. Ayuntamiento**

#### **Integrantes de los Ayuntamientos de Jalisco**

Al cierre de diciembre de 2018 Jalisco fue la cuarta entidad a nivel nacional con más integrantes en sus Ayuntamientos con 1,506. Las tres entidades con más integrantes en los Ayuntamientos fueron Oaxaca (4,009), Puebla (2,275) y el Estado de México (1,574). En el extremo opuesto se encontraron la Ciudad de México, Baja California Sur y Baja California, con 16, 58 y 73 integrantes respectivamente (Ver gráfica 1).

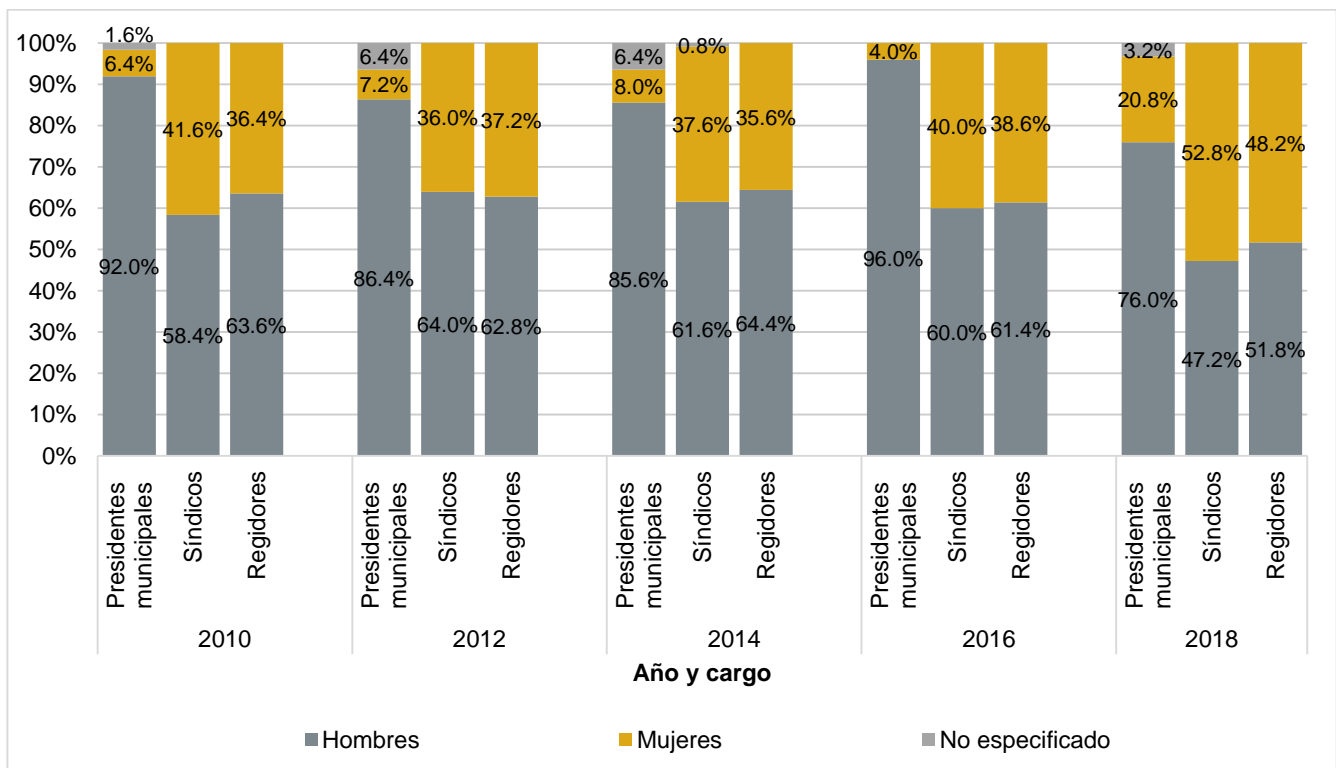
**Gráfica 1. Integrantes de los Ayuntamientos por cargo por entidad federativa, 2018**



**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2019.

Al cierre de 2018 se censó en Jalisco a 1,506 miembros del Ayuntamiento, que corresponden a presidentes municipales, síndicos y regidores de cada municipio. De estos, la participación de mujeres para cargos de Presidente Municipal fue de 20.8% mientras que para Síndicos y Regidores fue de 52.8% y 48.2% respectivamente. Cabe mencionar que a nivel nacional el porcentaje de mujeres que participó en un cargo de Presidente Municipal o delegacional fue de 20.9%, Síndico 55.5% y Regidores 46.6% (Ver gráfica 2).

**Gráfica 2. Integrantes de los Ayuntamientos por sexo y cargo, Jalisco 2010, 2012, 2014 y 2016.**

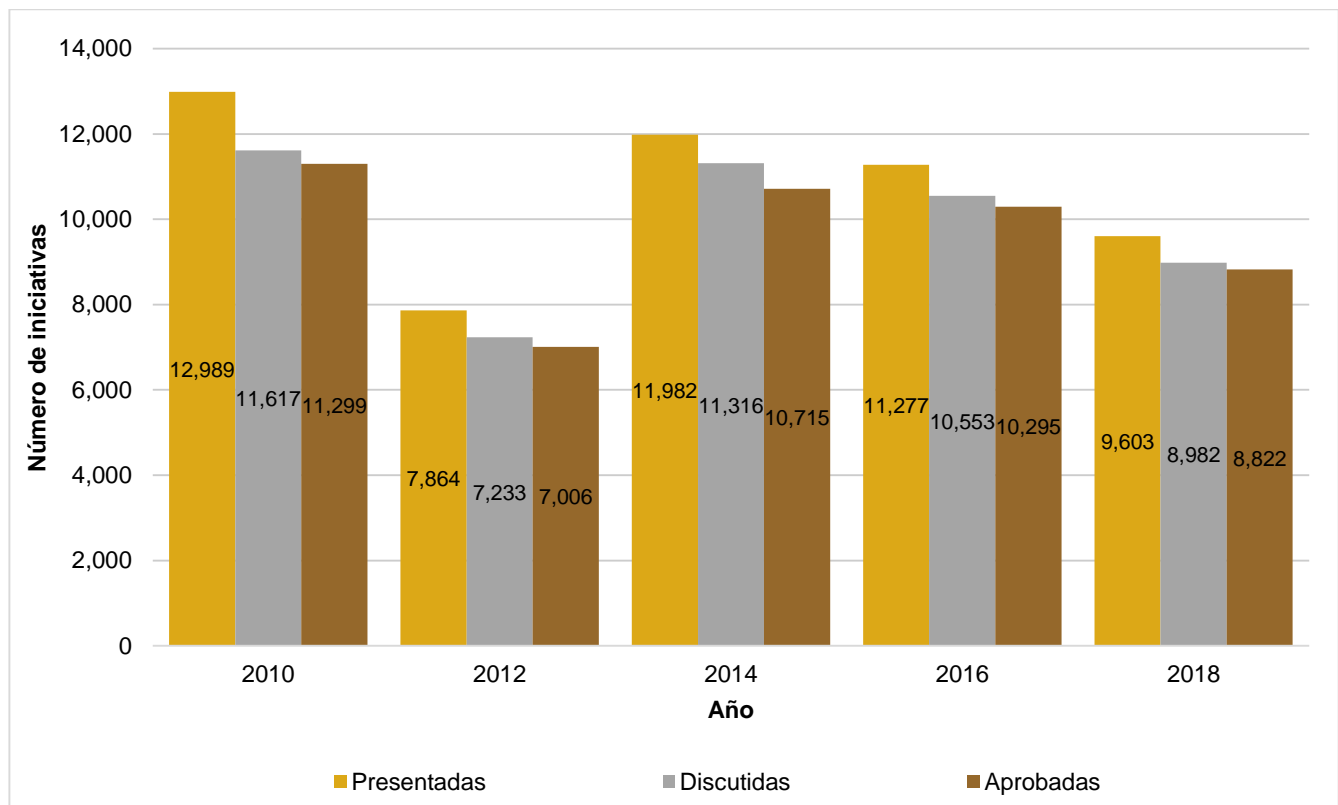


**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2019 y Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011, 2013, 2015 y 2107.

## Iniciativas en los cabildos municipales

En Jalisco, durante 2018 fueron presentadas 9,603 iniciativas en los cabildos municipales, 14.8% menos que en 2016, cuando fueron presentadas 11,277 iniciativas. Durante el año 2018, de las iniciativas presentadas, fueron discutidas 8,982 (93.5%). Y en el año 2018, fueron aprobadas 8,822 de las iniciativas presentadas en los cabildos municipales, 98.2% con relación a las discutidas durante el mismo año (Ver gráfica 3).

**Gráfica 3. Iniciativas en los cabildos municipales, según etapa del trabajo Jalisco 2010, 2012, 2014, 2016 y 2018.**



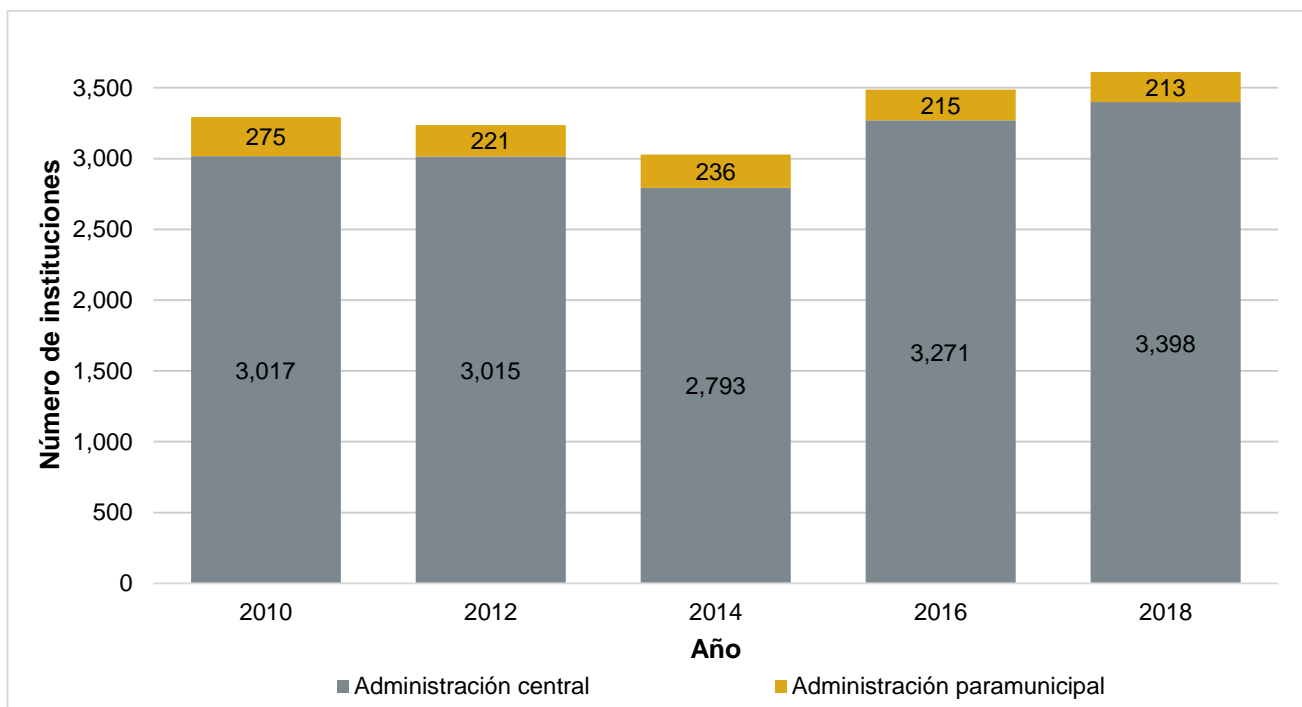
**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2019 y Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011, 2013, 2015 y 2107.

## II. Administración pública municipal o delegacional

### Instituciones de la administración pública municipal

En 2018, en Jalisco existían 3,611 instituciones en la administración pública municipal, 3.6% más de las que estaban en funciones en el año 2016, cuando hubo 3,486 instituciones de la administración pública municipal en Jalisco. Hubo una disminución en la cantidad de instituciones de la administración paramunicipal de 0.9% a la vez que incrementó en 3.9% el número de instituciones de la administración central (Ver gráfica 4).

**Gráfica 4. Instituciones de la administración pública municipal en Jalisco 2010, 2012, 2014 y 2016**

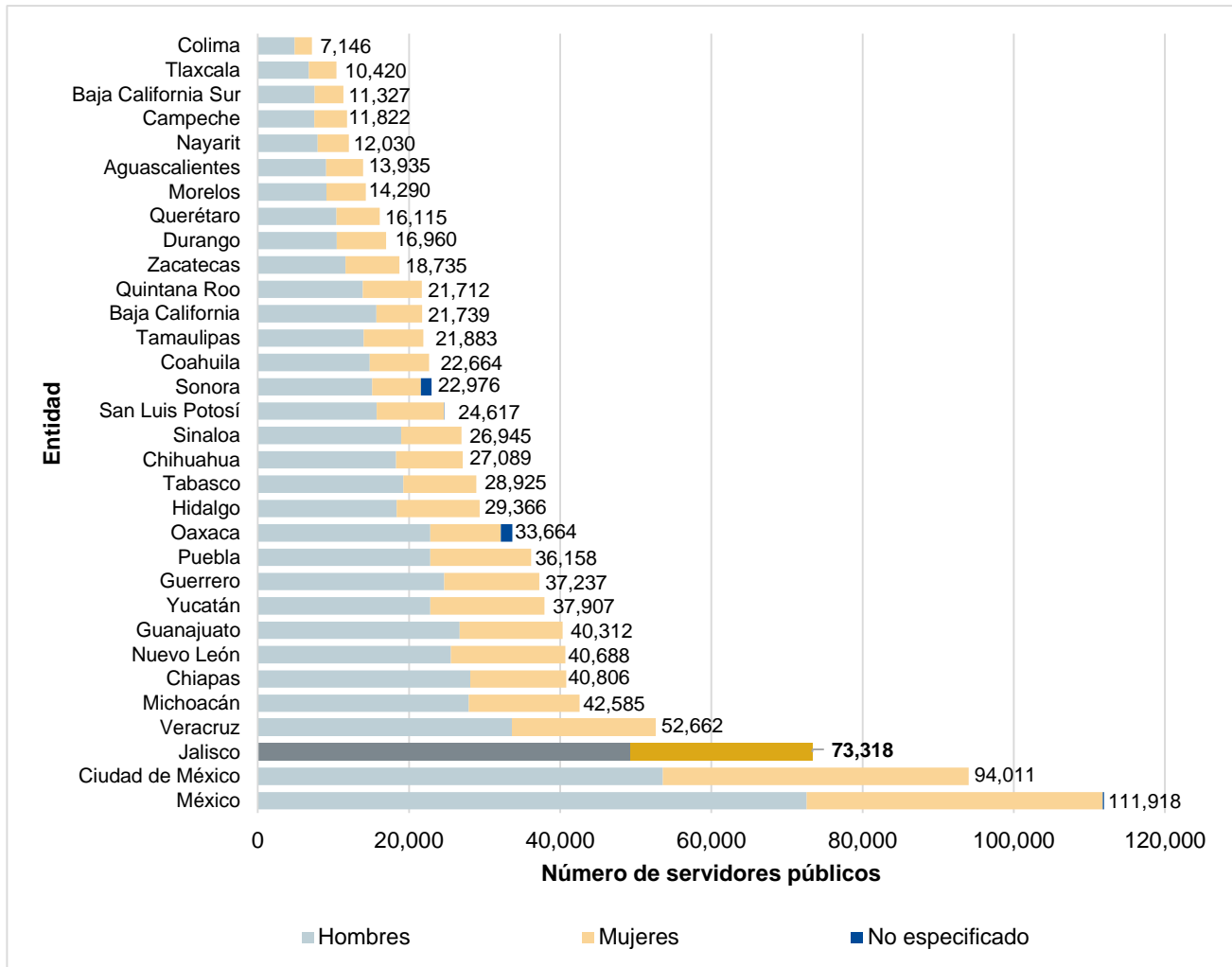


**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2019 y Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011, 2013, 2015 y 2107.

### Personal en las instituciones de la administración pública municipal

Al cierre de diciembre de 2018 Jalisco fue la tercera entidad a nivel nacional con más servidores adscritos a instituciones de la administración pública municipal con 73,318. Las dos entidades con más servidores adscritos a instituciones de la administración pública municipal fueron el Estado de México (111,918) y la Ciudad de México (94,011). En el extremo opuesto se encontraron Colima y Tlaxcala, con 7,146 y 10,420 integrantes respectivamente (Ver gráfica 5).

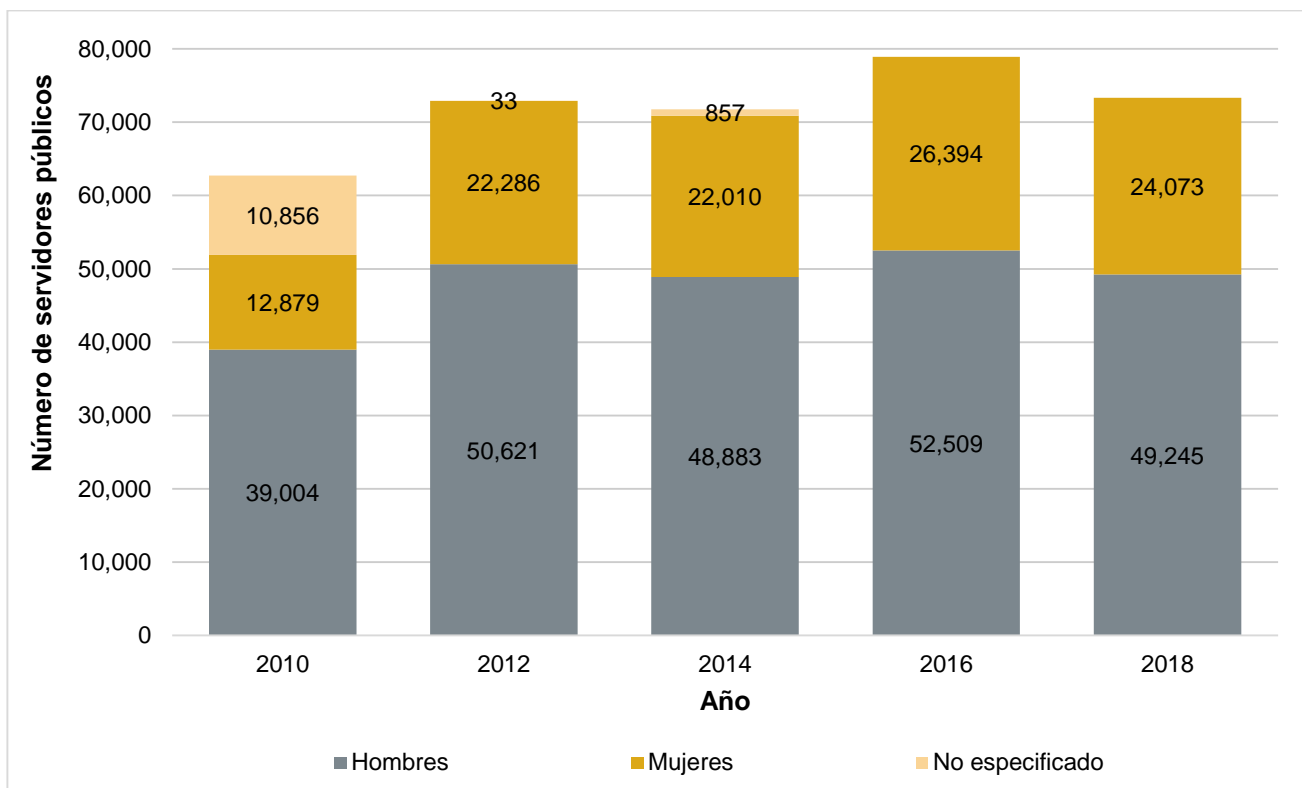
**Gráfica 5. Servidores públicos adscritos a instituciones de la administración pública municipal por sexo y por entidad federativa en 2018**



**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2019.

En 2018 hubo 73,318 trabajadores adscritos a la administración pública municipal en Jalisco, lo que representó un decremento de 7.1% con respecto a 2016, año que registró 78,903 empleados gubernamentales en el mismo nivel de gobierno. En 2018, la participación femenina en la administración pública municipal fue de 32.8% con 24,073 mujeres trabajadoras, lo cual representó un retroceso en 0.7 puntos porcentuales con respecto a 2016, en donde el porcentaje de partición fue del 33.5% (26,294 empleadas gubernamentales municipales) (Ver gráfica 6).

**Gráfica 6. Servidores públicos adscritos a instituciones de la administración pública municipal de Jalisco por sexo 2010, 2012, 2014, 2016 y 2018**



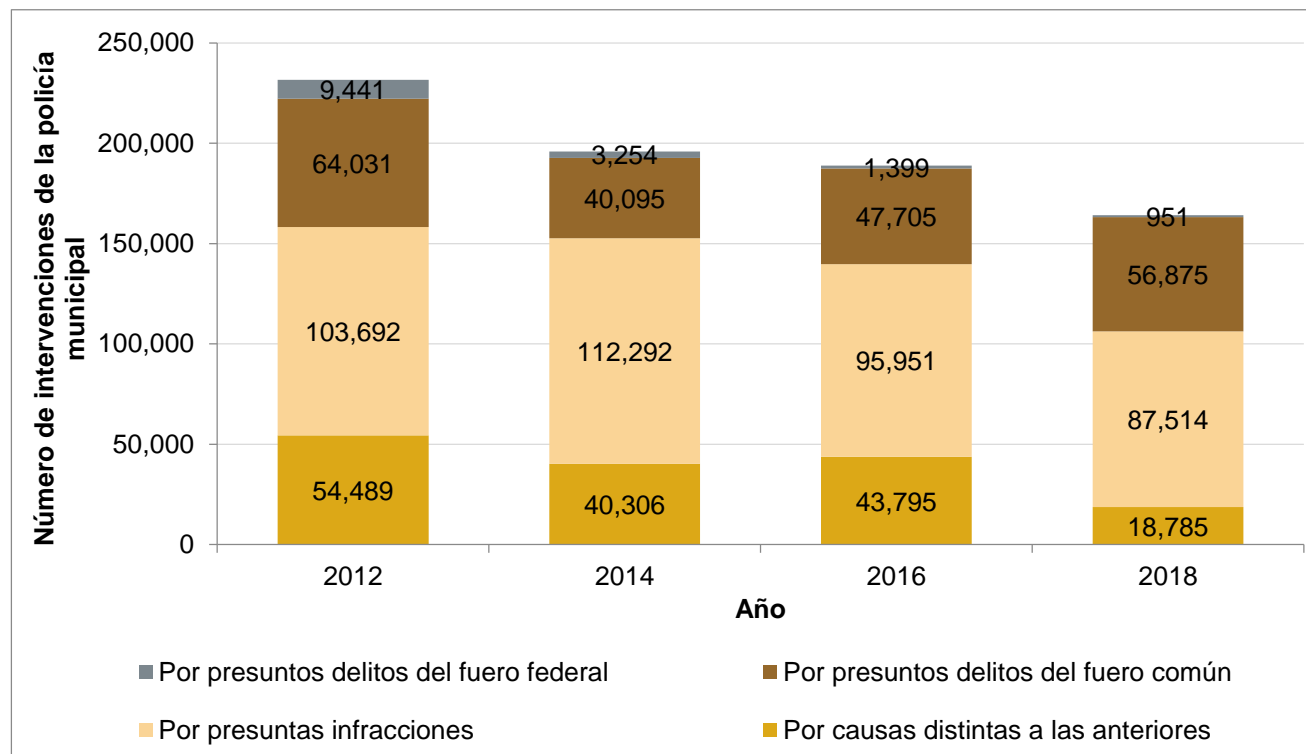
**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2019 y Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011, 2013, 2015 y 2107.

### III. Seguridad Pública

#### Intervenciones de la policía municipal

En 2018 se registraron 164,125 intervenciones de la policía municipal, 53.3% por presuntas infracciones, mientras que un 34.7% fueron por presuntos delitos del fuero común, 0.6% por presuntos delitos del fuero federal y el 11.4% restante por causas distintas a las anteriores. Hubo 24,725 intervenciones menos en 2018 que en 2016, lo que representa un decremento de 13.1%. Este decremento se debe principalmente a que hubo 25,010 intervenciones menos por causas distintas a delitos o infracciones. En segundo lugar, se encuentra el decremento en las intervenciones por presuntos delitos del fuero federal, hubo 8,437 menos en 2018 que en 2016. (Ver gráfica 7).

**Gráfica 7. Intervenciones de la policía municipal por tipo de presunto delito Jalisco 2012, 2014, 2016 y 2018**



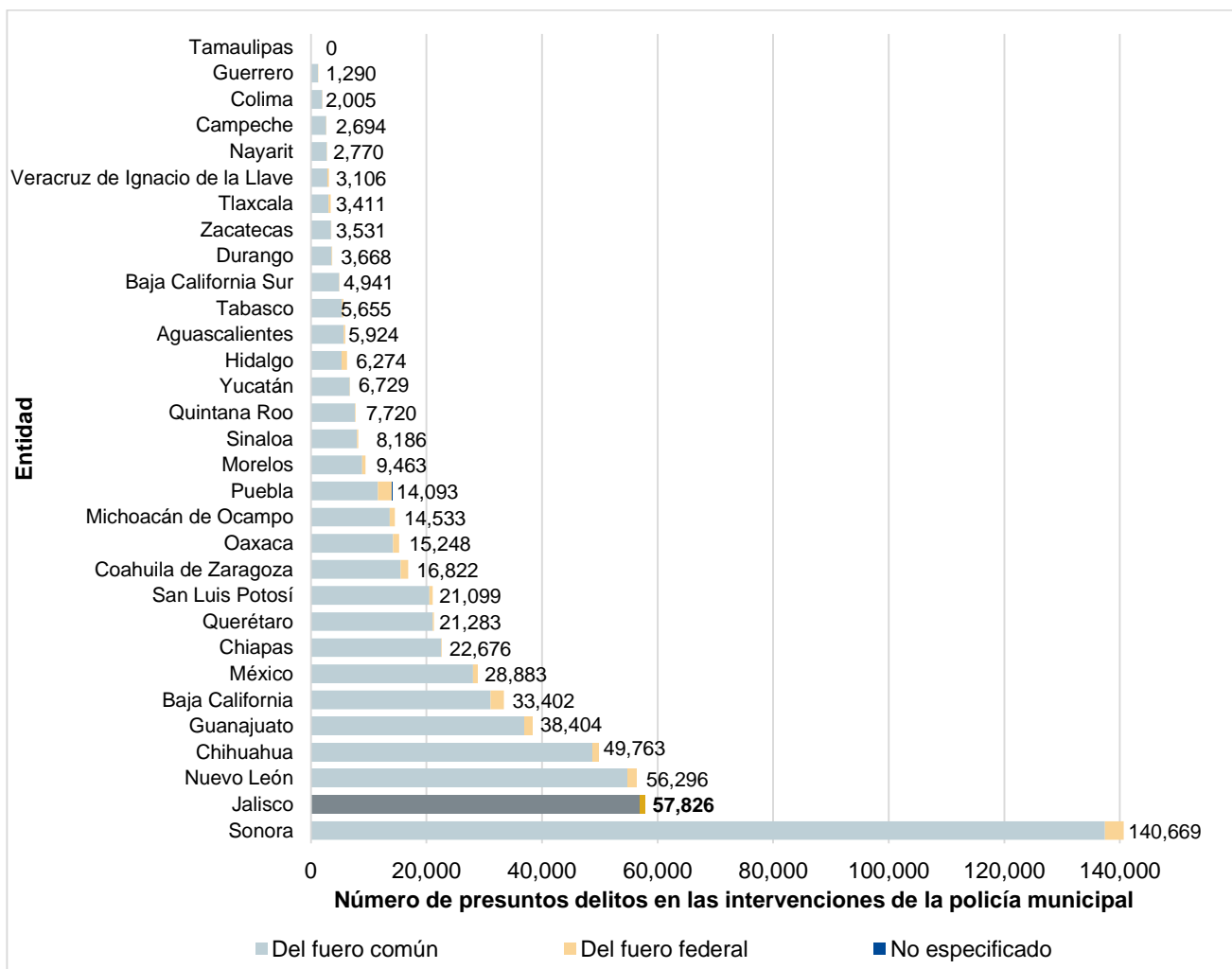
**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2019 y Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013, 2015 y 2107.



### Presuntos delitos registrados en las intervenciones de la policía municipal

Durante las intervenciones realizadas por la policía municipal en Jalisco durante 2018, se registraron 57,826 presuntos delitos, ubicándose en segundo lugar a nivel nacional. La entidad con más registros por intervenciones de la policía municipal fue Sonora (140,669) y en tercer lugar se encontró Nuevo León (56,296). En el extremo opuesto se encontraron Tamaulipas, Guerrero y Colima, con 0, 1,290 y 2,005 presuntos delitos registrados por las intervenciones realizadas por la policía municipal (Ver gráfica 8).

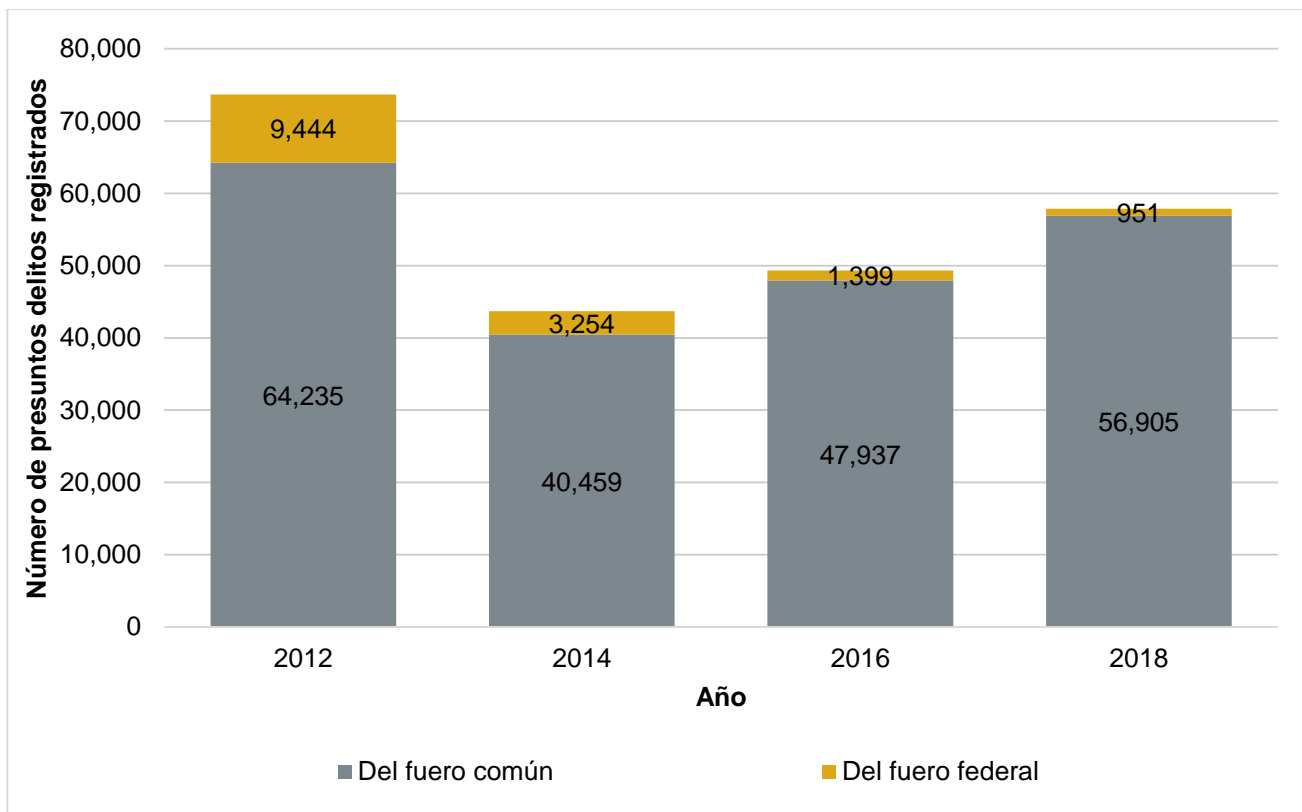
**Gráfica 8. Presuntos delitos registrados en las intervenciones de la policía municipal por fuero y por entidad federativa en 2018**



**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2019.

Durante 2018, en Jalisco se registraron 57,856 delitos en las intervenciones realizadas de la policía municipal, lo que representó un aumento de 17.3% con respecto a 2016, cuando se contabilizaron 49,336 delitos durante estas intervenciones. En 2018, se catalogaron 56,905 delitos del fuero común derivados de las intervenciones, lo que representó el 98.4% de los delitos señalados por la policía municipal durante ese año. Por su parte, se registraron 951 delitos del fuero federal derivados de las intervenciones de los cuerpos de policía municipal en el estado, lo que representó el 1.6% restante (Ver gráfica 9).

**Gráfica 9. Presuntos delitos registrados en las intervenciones de la policía municipal por fuero en Jalisco 2012, 2014, 2016 y 2018**

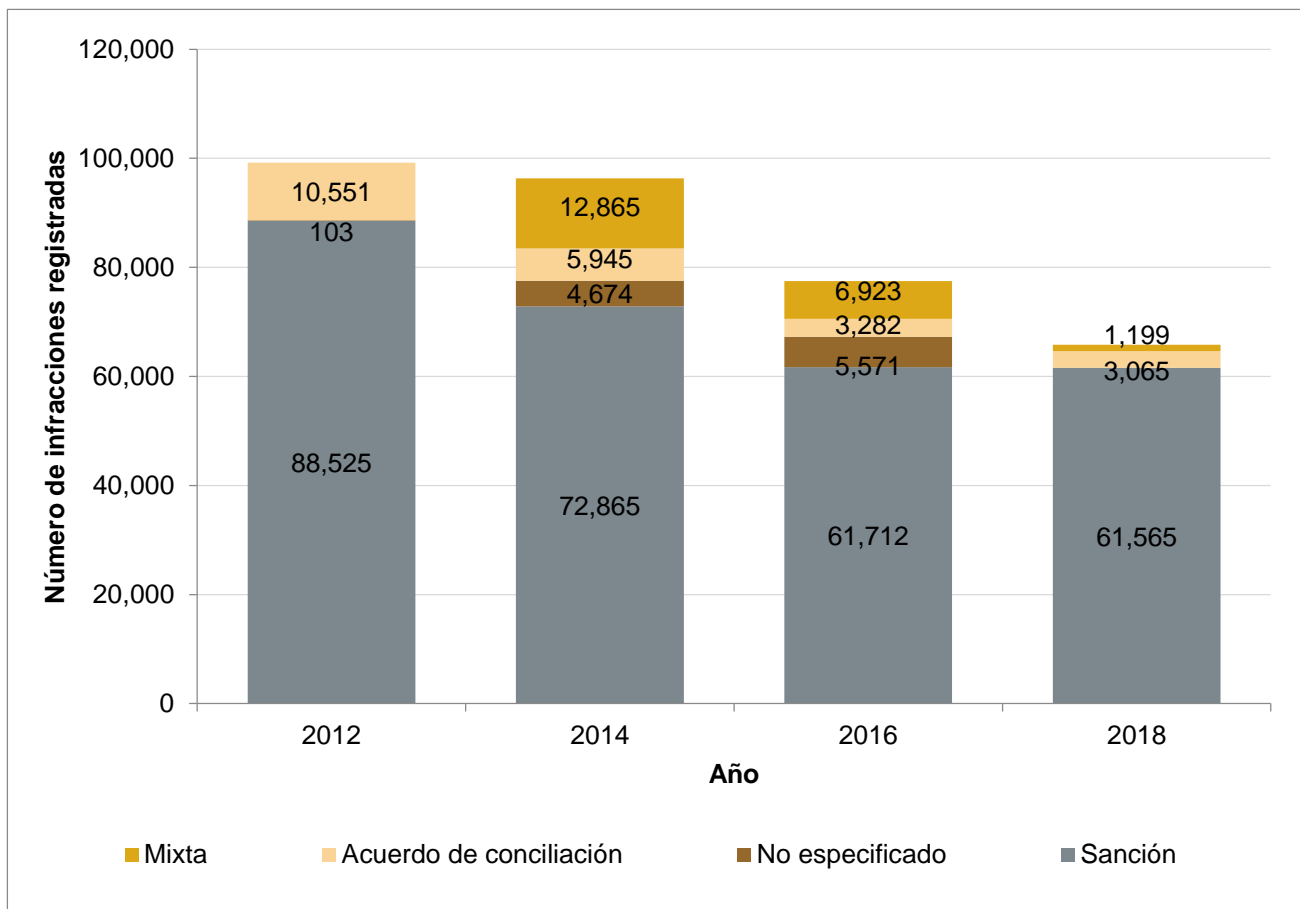


**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2019 y Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011, 2013, 2015 y 2107.

#### IV. Justicia Municipal

Durante 2018 se aplicaron 65,829 infracciones registradas en los procedimientos administrativos determinados en Jalisco, 15% menos que en 2016 cuando se aplicaron 77,488 infracciones. De las infracciones registradas en Jalisco en el último periodo, 93.5% fueron sanciones, 4.7% fueron acuerdos de conciliación y 1.8% fueron infracciones mixtas (Ver gráfica 10).

**Gráfica 10. Infracciones registradas en los procedimientos administrativos determinados en Jalisco, 2012, 2014, 2016 y 2018**

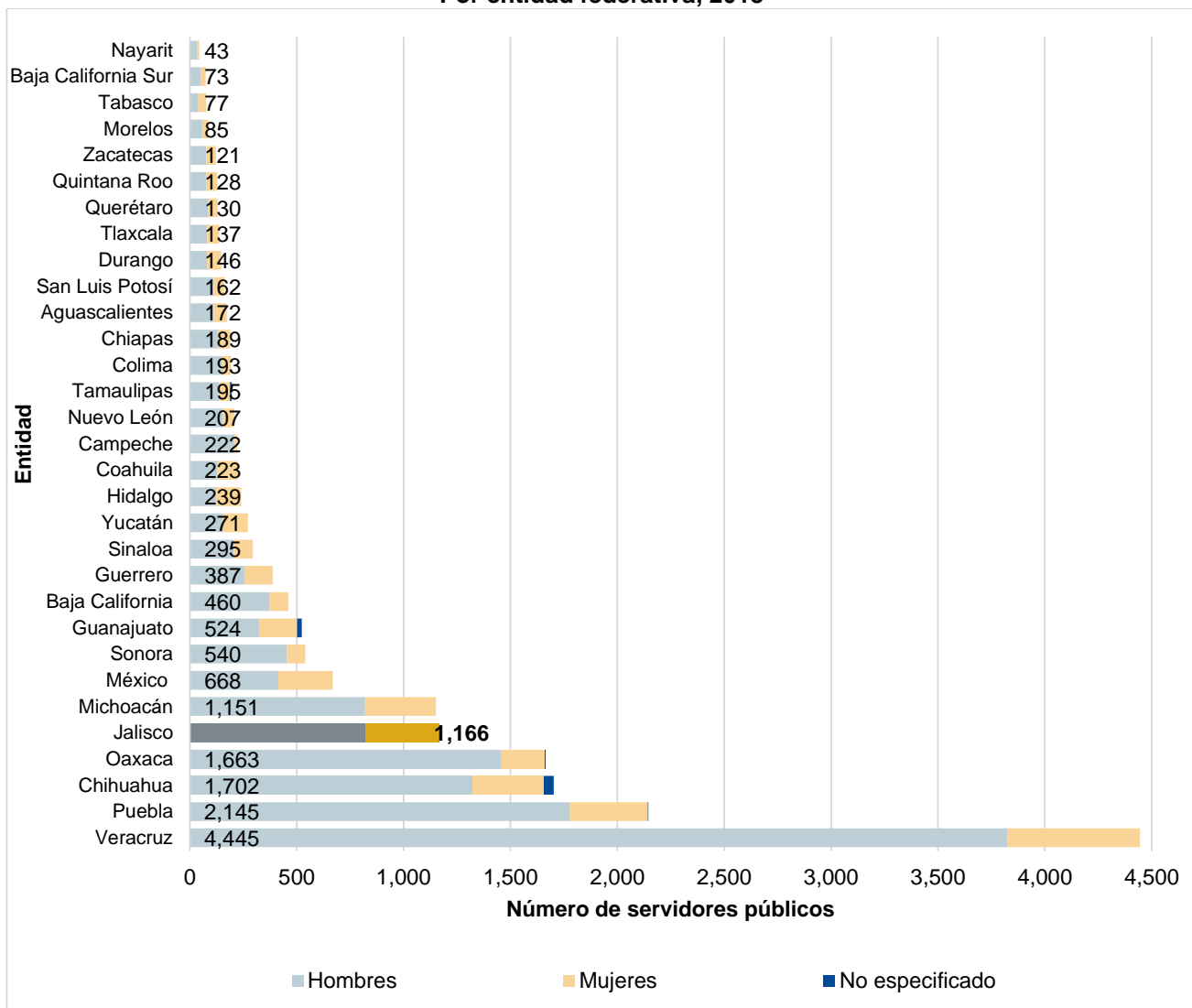


**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2019 y Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011, 2013, 2015 y 2107.

## Personal destinado a funciones de justicia municipal

Al cierre de diciembre de 2018 Jalisco fue la quinta entidad a nivel nacional con más personal destinado a funciones de justicia municipal con 1,166, del cual 70.3% fueron hombres y 29.7% mujeres. Las tres entidades con más personal destinado a funciones de justicia municipal fueron Veracruz (4,445), Puebla (2,145) y Chihuahua (1,702). En el extremo opuesto se encontraron Nayarit, Baja California Sur y Tabasco, con 43, 73 y 77 personas destinadas a funciones de justicia municipal. (Gráfica 11).

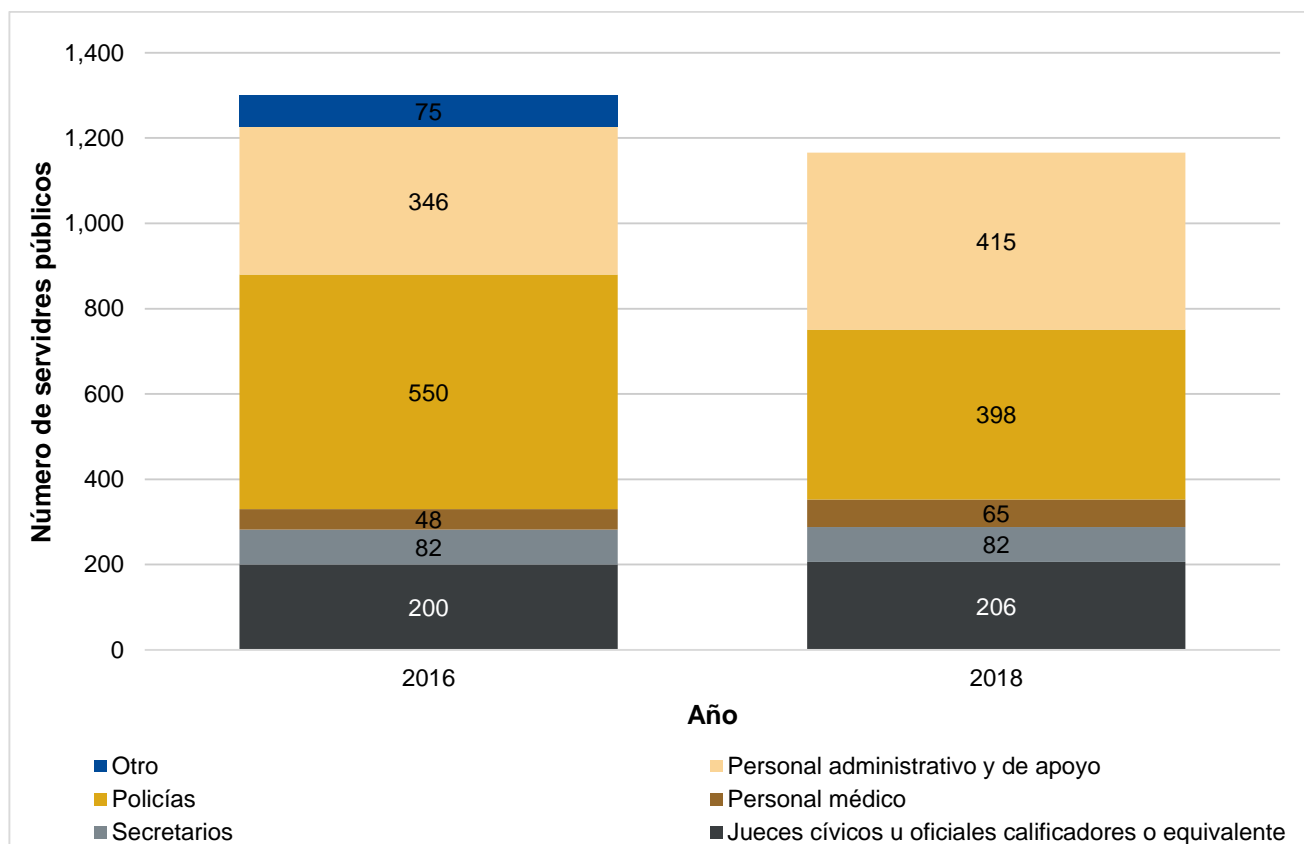
**Gráfica 11. Personal destinado a funciones de justicia municipal por sexo**  
Por entidad federativa, 2018



**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2019.

En 2018 hubo 1,166 personas destinadas a funciones de justicia municipal en Jalisco, lo que representó un decremento de 10.4% con respecto a 2016, cuando hubo 1,301 personas destinadas a estas funciones. En 2018, el personal administrativo y de apoyo representó el 35.6% con respecto al total, con 415 personas en estas labores, lo cual representa un aumento de 9 puntos porcentuales con respecto a 2016, cuando el personal administrativo y de apoyo fue el 26.6% de la plantilla con 346 empleados. Por otra parte, el número de policías dedicados a estas funciones durante 2018 fue el 34.1% del total con 398 elementos, lo que significó una disminución de 8.2 puntos porcentuales del total con respecto a 2016, cuando los policías representaron el 42.3% de los trabajadores con 550 elementos (Ver gráfica 12).

**Gráfica 12. Personal destinado a funciones de justicia municipal de Jalisco por cargo 2016 y 2018**



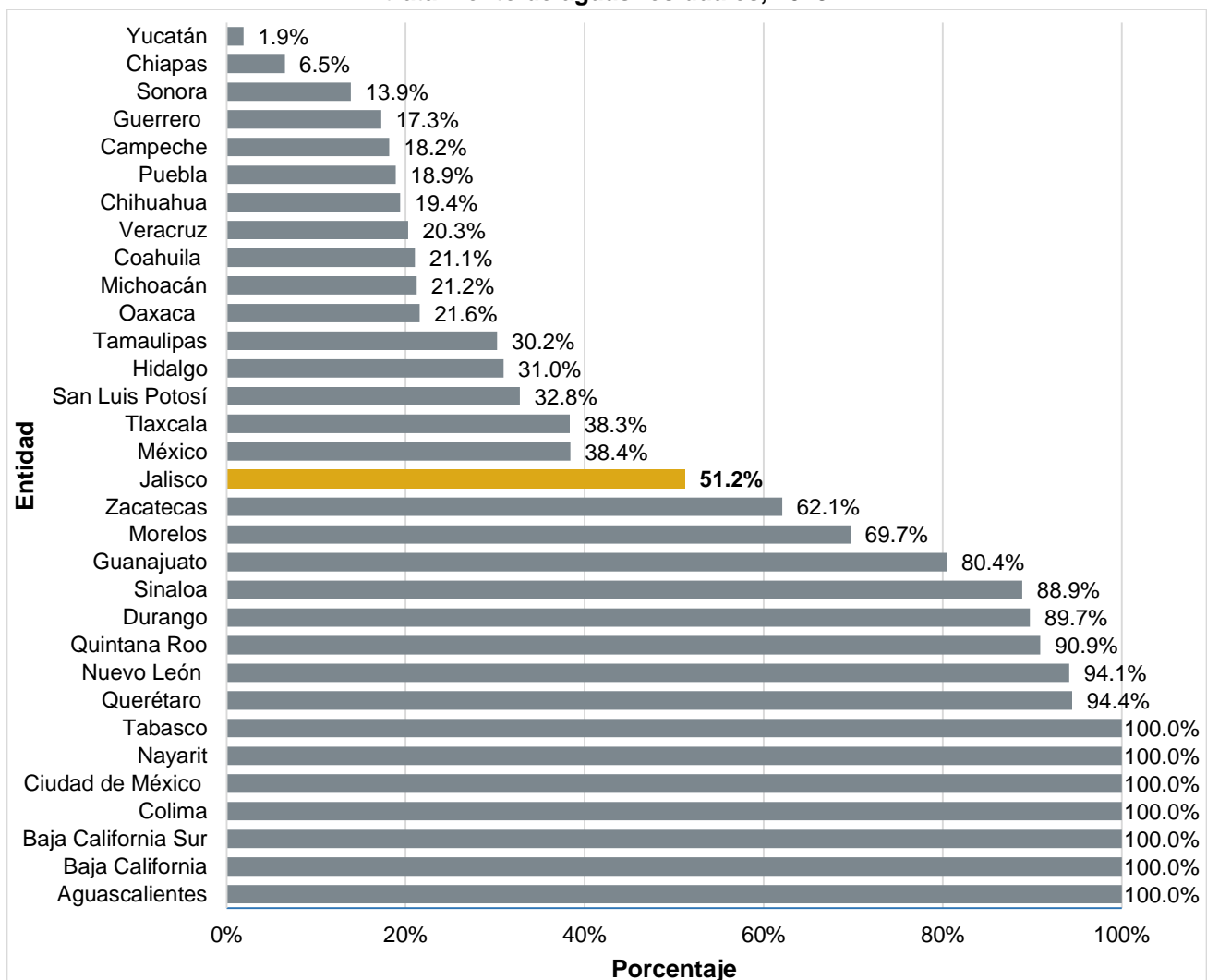
**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2019 y Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2011, 2013, 2015 y 2107.

## V. Agua potable y saneamiento

### Servicio de tratamiento de aguas residuales municipales

En 2018, solo el 51.2% de los municipios de Jalisco contaron con servicio de tratamiento de aguas residuales, ubicándose en el lugar 16 a nivel nacional en cobertura. Las entidades federativas que contaron con el servicio de tratamiento de aguas residuales en todos sus municipios fueron Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Ciudad de México, Nayarit y Tabasco (Ver gráfica 13).

**Gráfica 13. Porcentaje de municipios de cada Entidad Federativa que cuentan con servicio de tratamiento de aguas residuales, 2018**

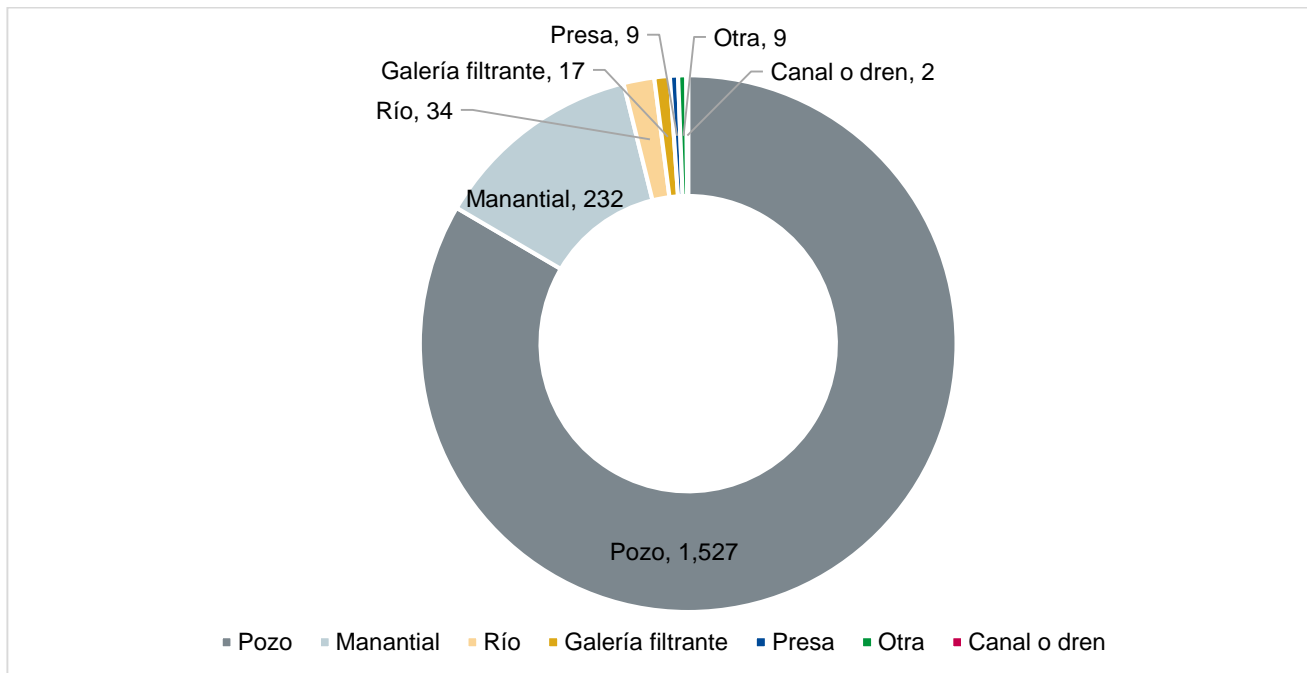


**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2019.

## Obras de toma de agua en operación para abastecimiento público

Al cierre de 2018, en Jalisco había 1,830 obras de toma de agua en operación para el abastecimiento público, de las cuales, 1,527 tenían como fuente un pozo, es decir, el 83.4%. Las siguientes fuentes fueron manantiales, con 232 obras; ríos, 34 obras; galería filtrante, 17; presa, 9; canal o dren, 2; y hubo 9 obras más con otra fuente (Ver gráfica 14).

**Gráfica 14. Obras de toma de agua en operación para abastecimiento público en Jalisco, 2018**

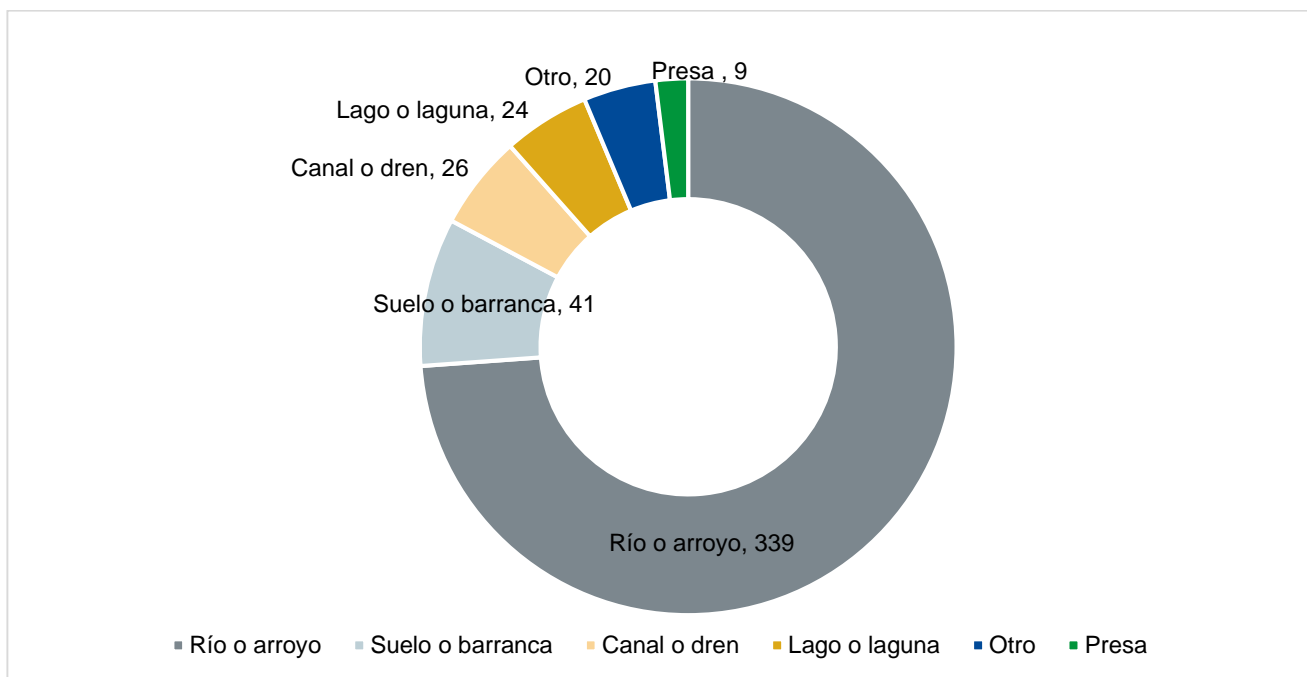


**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2019.

### Puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento

Al cierre de 2018, en Jalisco había 459 puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento, de los cuales, 339 fueron ríos o arroyos, es decir, el 73.9%. Los siguientes puntos de descarga fueron el suelo o barrancas, con 41 puntos; canal o dren, 26 puntos; lago o laguna, 24; presa, 9; y hubo 20 puntos de descarga de aguas residuales más que no entran en esta clasificación (Ver gráfica 15).

**Gráfica 14. Puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento en Jalisco, 2018**



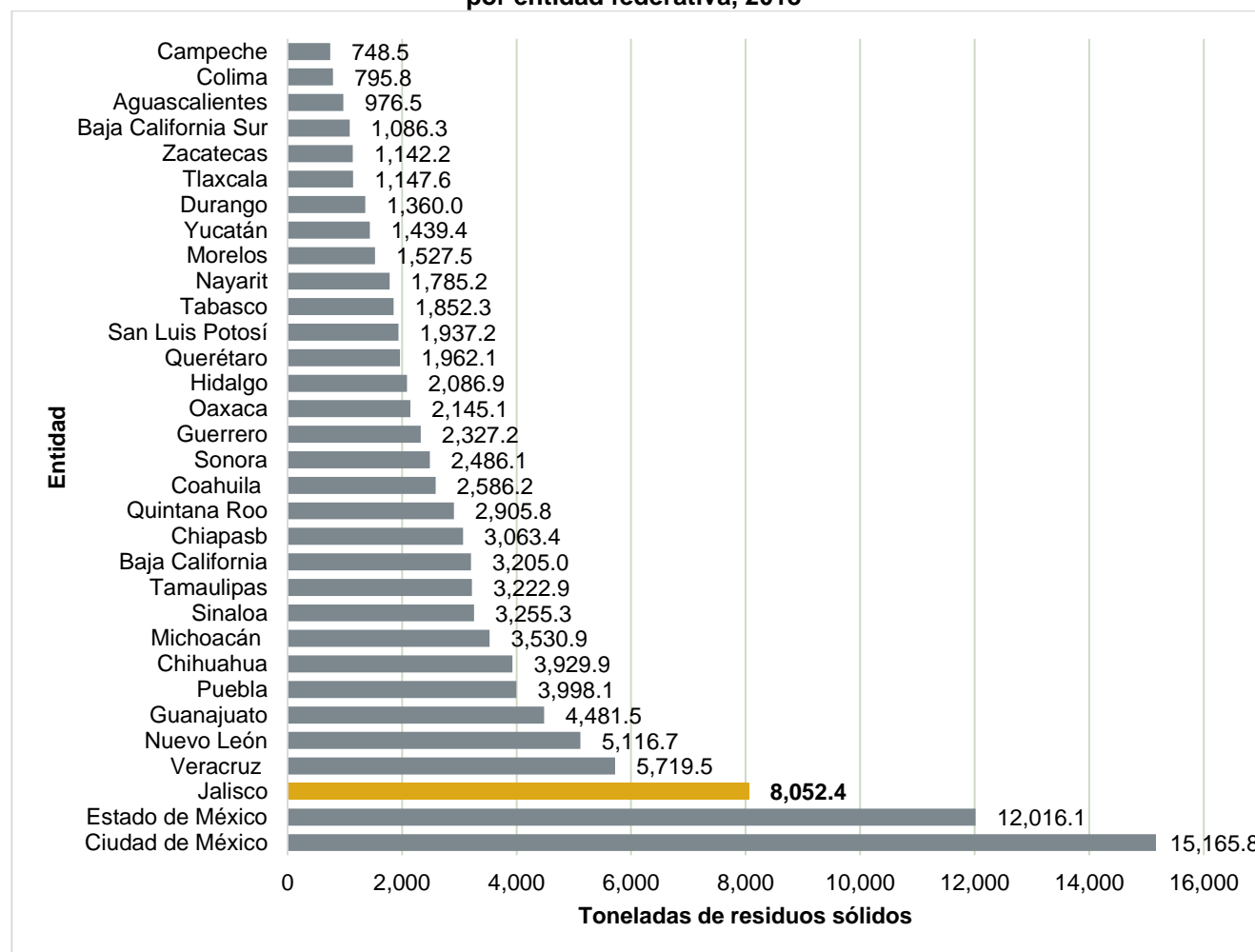
**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2019.



## VI. Residuos sólidos urbanos.

Durante 2018, Jalisco fue la tercera entidad con la mayor cantidad de residuos sólidos urbanos<sup>1</sup>, pues en promedio se recolectaron 8,052.4 toneladas por día, solo por debajo de la Ciudad de México (15,165.8 toneladas) y el Estado de México (12,016.1 toneladas). Campeche fue la entidad con la menor cantidad de residuos sólidos urbanos recolectados, con 748.5 toneladas (Ver gráfica 16).

**Gráfica 156. Cantidad promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados (toneladas) por entidad federativa, 2018**

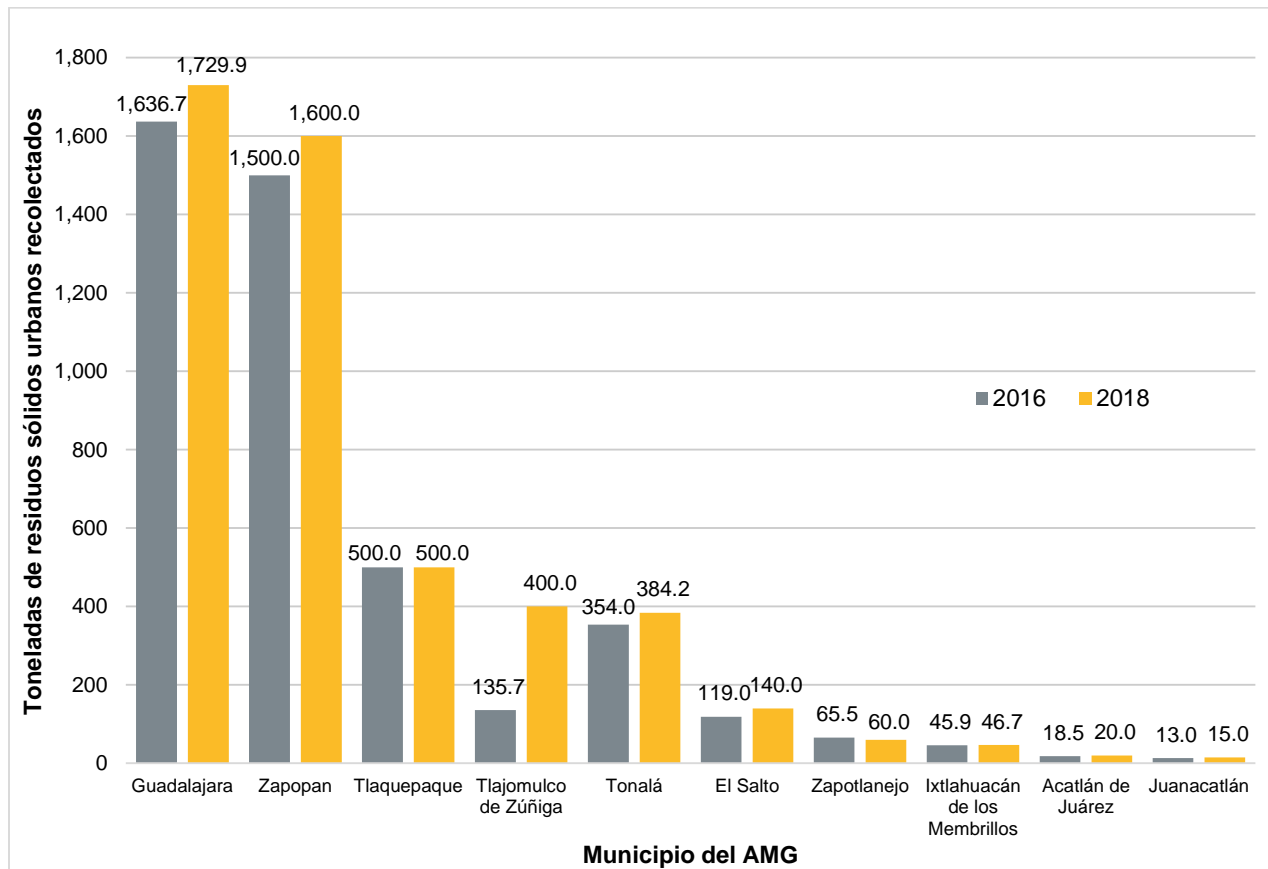


**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2019.

<sup>1</sup> Se refiere a los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, como residuos de otra índole.

Durante el año 2018, en el Área Metropolitana de Guadalajara se recolectaron en promedio 6,913.8 toneladas de residuos sólidos urbanos al día, con un incremento de 8.0% respecto a 2016, año en que se recolectaba en promedio 6,404.2 toneladas de residuos al día. Guadalajara fue el municipio que generó el mayor número de residuos sólidos urbanos con 1,729.9 toneladas diarias, seguido de Zapopan con 1,600.0 toneladas. En Tlaquepaque la recolección de residuos se mantuvo constante y en Tlajomulco de Zúñiga se incrementó en un 194.8% respecto a 2016 (Ver gráfica 17).

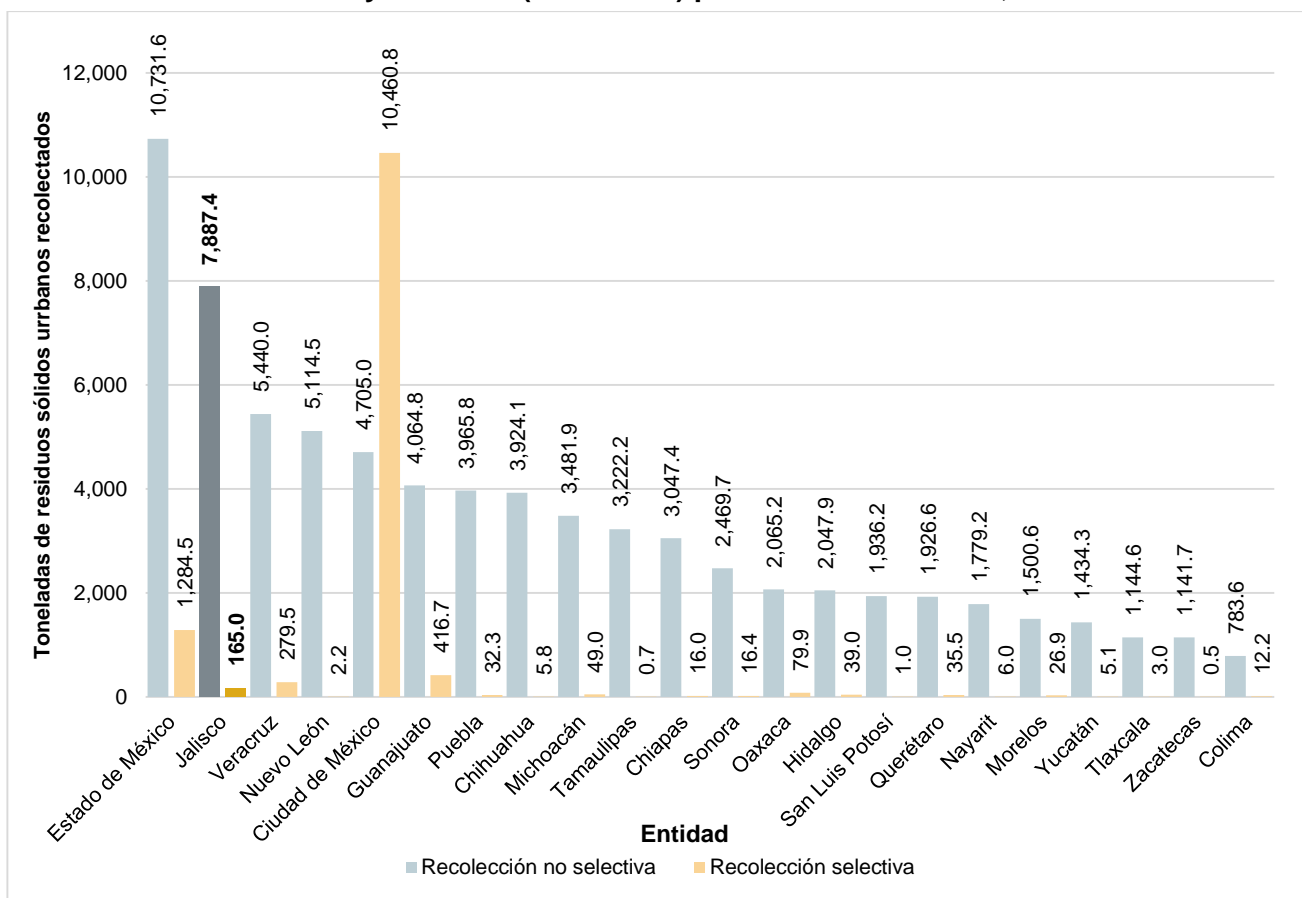
**Gráfica 167. Cantidad Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados (toneladas) Área Metropolitana de Guadalajara, 2016 y 2018**



**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2017 y 2019.

En Jalisco, del promedio de residuos sólidos urbanos que se recolectaron al día durante el año 2018, solo 165 toneladas diarias fueron recolectadas de manera selectiva<sup>2</sup>, lo que equivale al 2.0% del total de residuos diarios. La Ciudad de México fue la entidad federativa con el mayor porcentaje de residuos recolectados de manera selectiva con el 69.0%, solo el 31.0% se recolectaron de manera no selectiva (Ver gráfica 18).

**Gráfica 178. Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados de manera no selectiva y selectiva (Toneladas) por entidad federativa, 2018**

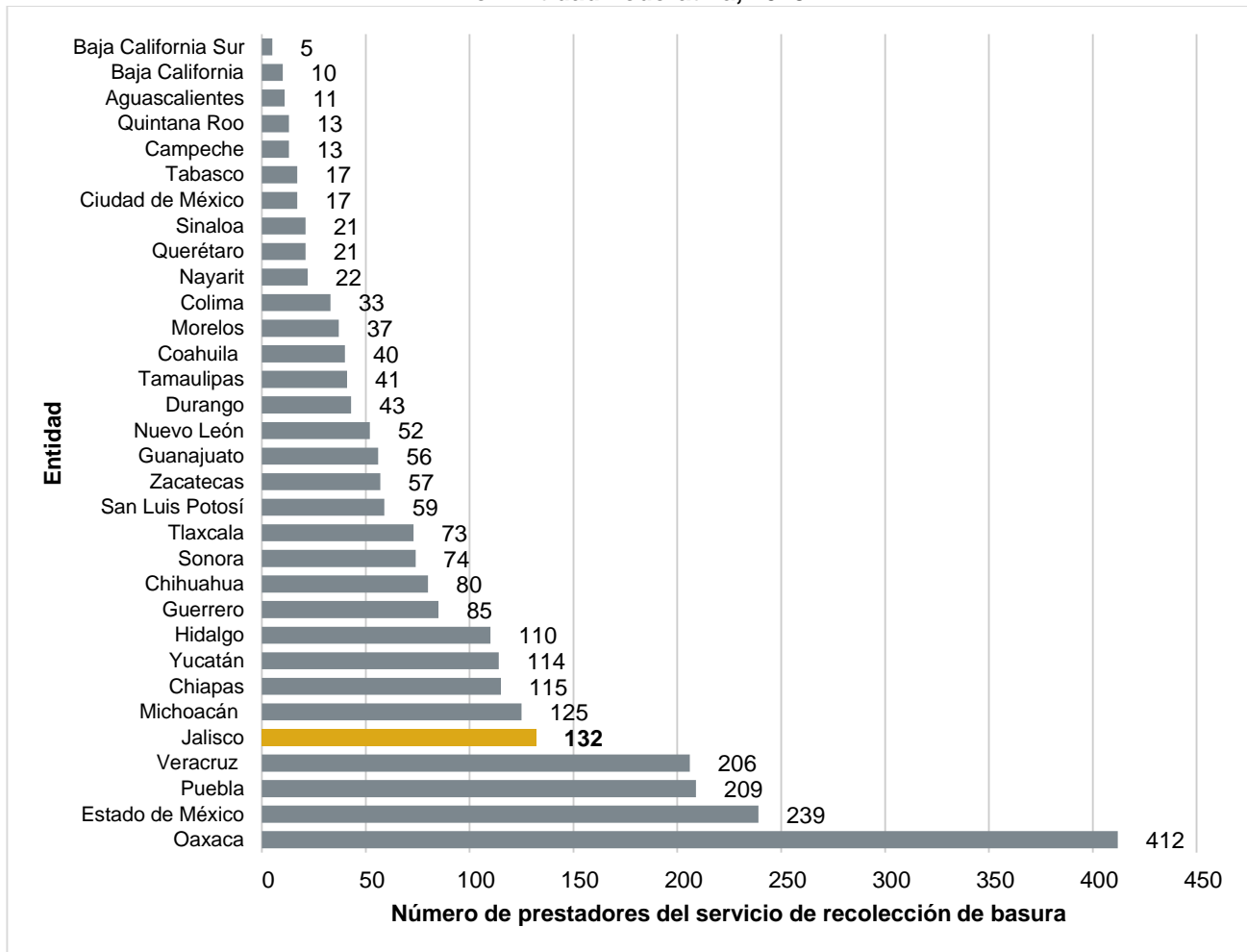


**Nota:** Solo presentan las Entidades Federativas que recolectan parte de sus residuos sólidos urbanos de manera selectiva.  
**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2019.

<sup>2</sup> Se refiere a aquella por la cual se recolectan los residuos en forma separada o clasificada desde el origen.

Durante el año 2018, en Jalisco se registraron 132 prestadores del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos<sup>3</sup>, de los cuales, 118 fueron dependencias públicas, 13 empresas privadas y 1 con un régimen mixto. Oaxaca fue la entidad con el mayor número de prestadores del servicio de recolección con 412, seguido del Estado de México (239) y Puebla (209); Jalisco ocupó la quinta posición (Ver gráfica 19).

**Gráfica 189. Prestadores del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos  
Por Entidad Federativa, 2018**



**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2019.

<sup>3</sup> Se refiere a la dependencia, organismo o institución gubernamental, persona física o moral, empresa pública, privada o mixta, organización social o comunitaria, con autorización o concesión del municipio o de la demarcación territorial para ofrecer el servicio de colecta, traslado y remisión de los residuos sólidos urbanos.